



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000619-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a garantizar la igualdad retributiva y mejora de las condiciones de empleo del personal de enfermería de las residencias para la tercera edad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000615 a PNL/000621.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Desde hace años los centros residenciales de Castilla y León han sufrido una serie de carencias que se han puesto de manifiesto a raíz de la crisis del COVID-19. Ante esta situación desde Podemos hemos demandado un nuevo modelo de atención residencial con una serie de mejoras que hemos plasmado en iniciativas dirigidas a la Consejería competente.

Entre las mejoras necesarias para garantizar la calidad del servicio y para asegurar que realmente este modelo residencial se centra en cada una de las personas, desde una



perspectiva social y de cuidados, debemos valorar también el trabajo realizado por los y las profesionales públicos que desempeñan su labor en este ámbito.

En ese sentido, el personal de Enfermería de las residencias de personas mayores dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales lleva años sufriendo condiciones laborales indignas. En el año 2019 el sindicato SATSE denunciaba que Castilla y León presentaba una de las peores ratios de residentes por enfermera, siendo la segunda peor parada de todo el país.

Las condiciones laborales que se ofrecen para el personal de Enfermería de Castilla y León provocan que cada vez exista menos personal que quiera desarrollar allí su labor profesional. Y es que a la sobrecarga de trabajo mencionada por unas ratios excesivas se le unen las malas condiciones en cuanto a complementos salariales, imposibilidad de realizar cambios o descansos por la falta de personal o el hecho sangrante de que cobran mucho menos que las enfermeras que desempeñan su labor en Sacyl. No es comprensible que siendo dependientes de la misma Administración exista esa desigualdad retributiva.

Además de toda esta situación, la experiencia acumulada puntúa el 50 % que la experiencia adquirida en Sacyl al presentarse a procesos selectivos y bolsas del SNS.

Con estas circunstancias no es de extrañar que en los últimos años existan cada vez más problemas para que las plantillas estén completas, ya que las condiciones que se ofrecen a enfermeros y enfermeras son muy precarias.

En los años 2016 y 2017 la Junta de Castilla y León trató de aprobar dos Decretos que el TSJCyL primero y el Tribunal Supremo después anuló. En dichos Decretos una de las cuestiones de contenido más conflictivas era la eliminación de personal sanitario hasta reducirlo a la mínima expresión, quizá con la idea de que era la mejor forma de suplir los problemas de personas. Lejos de esta posición, desde Podemos consideramos que hay que reforzar la asistencia sanitaria de estos centros (hoy más que nunca) y que ese refuerzo pasa por la mejora de las condiciones laborales de su personal.

Hace unos días tanto la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades como la Consejería de Presidencia, a la que compete esta cuestión, pusieron de manifiesto que estaban trabajando en la mejora del personal de Enfermería de las residencias, sin concretar en qué sentido, por lo que con esta propuesta pretendemos concretar el contenido de las mejoras.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar en la presente legislatura la igualdad retributiva del personal de Enfermería de las residencias para la tercera edad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales respecto al personal de Enfermería de Sacyl.

2. Igualar las condiciones de puntuación del personal de Enfermería de la Gerencia de Servicios Sociales para que no exista desigualdad en los procesos selectivos y bolsas del Sistema Nacional de Salud respecto a las dependientes de Sacyl en cuanto a la experiencia laboral.



3. Mejorar la asignación de los complementos salariales.

4. Garantizar la ponderación de las noches para la reducción correspondiente en el cómputo anual.

5. En colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades establecer una ampliación y mejor gestión de las bolsas de empleo destinadas a cubrir los puestos de Enfermería de las residencias de la Gerencia de Servicios Sociales, abriendo los procesos selectivos y asegurando la provisión de personal en caso de sustituciones.

En Valladolid, a 15 de mayo de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos